

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
 PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2026-UGEL LP.

Nº	Registro	Expediente	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO AL QUE POSTULA	RECLAMO EFECTUADO	ABSOLUCION DEL RECLAMO															
1	06867235	03950267	SERRANTES PEREZ ANA PAULA	TECNICO/A EN TRAMITE DOCUMENTARIO	SOLICITA REEVALUACION DE EXPEDIENTE, RESPECTO DE LA EXPERIENCIA GENERAL ESPECIFICA	AL Y NO PROCEDE: El Comité de Evaluación, luego de reevaluar el expediente correspondiente al presente proceso de selección CAS, ha determinado que la calificación asignada inicialmente es correcta; en ese sentido, se mantiene el puntaje de 29.50.															
2	06867214	03950254	SAJAMI ZEVALLOS RUTH ESTHER	TECNICO/A EN TRAMITE DOCUMENTARIO	SOLICITA REEVALUACION DE EXPEDIENTE, RESPECTO DE LA EXPERIENCIA GENERAL ESPECIFICA	AL Y PROCEDE: El Comité de Evaluación, tras la reevaluación del expediente en el presente proceso de selección CAS, determinó que la calificación inicial en el rubro de experiencia laboral específica fue incorrecta. En consecuencia, se rectifica el puntaje obtenido de 35 a 37 puntos.															
3	06867474	03950414	TRIGOSO VILLAJUAN CESAR ANDRE	TECNICO/A EN TRAMITE DOCUMENTARIO	SOLICITA REEVALUACION DE EXPEDIENTE	PROCEDE: El Comité de Evaluación, tras la reevaluación del expediente en el presente proceso de selección CAS, obteniendo los siguientes puntajes: <table><tr><td>Formación Académica</td><td>:</td><td>10.00</td></tr><tr><td>Capacitaciones y Especializaciones</td><td>:</td><td>05.50</td></tr><tr><td>Experiencia Laboral General</td><td>:</td><td>05.00</td></tr><tr><td>Experiencia Laboral Específica</td><td>:</td><td>08.00</td></tr><tr><td>Puntaje Obtenido</td><td>:</td><td>28.50</td></tr></table> Se elimina: Por No alcanzar el puntaje minimo requerido en las bases del presente proceso	Formación Académica	:	10.00	Capacitaciones y Especializaciones	:	05.50	Experiencia Laboral General	:	05.00	Experiencia Laboral Específica	:	08.00	Puntaje Obtenido	:	28.50
Formación Académica	:	10.00																			
Capacitaciones y Especializaciones	:	05.50																			
Experiencia Laboral General	:	05.00																			
Experiencia Laboral Específica	:	08.00																			
Puntaje Obtenido	:	28.50																			
4	06866603	03949896	RIOS RAMIREZ LUIS RICARDO	ABOGADO I - PAD	SOLICITA ADJUNTAR CERTIFICADO DE HABILITACION PROFESIONAL CORREGIDO	NO PROCEDE: Se verificó que el documento presentado inicialmente contaba con vigencia solo hasta el 31 de marzo de 2025, encontrándose caduco al momento de la postulación. Respecto al nuevo certificado con vigencia hasta el 30 de marzo de 2026, no es posible su admisión en esta instancia, toda vez que la etapa de presentación de documentos ha finalizado. La absolución de reclamos tiene como finalidad revisar posibles errores en la evaluación del expediente original y no facultar la presentación de documentación extemporánea para subsanar omisiones o errores del postulante.															
5	06851450	03941407	GUTIERREZ CONDOR AGUSTIN SAMUEL	ABOGADO I - PAD	SOLICITA REEVALUACION DE EXPEDIENTE	PROCEDE: El Comité de Evaluación, tras la reevaluación del expediente en el presente proceso de selección CAS, obteniendo los siguientes puntajes: <table><tr><td>Formación Académica</td><td>:</td><td>12.00</td></tr><tr><td>Capacitaciones y Especializaciones</td><td>:</td><td>03.00</td></tr><tr><td>Experiencia Laboral General</td><td>:</td><td>05.00</td></tr><tr><td>Experiencia Laboral Específica</td><td>:</td><td>08.00</td></tr><tr><td>Puntaje Obtenido</td><td>:</td><td>28.00</td></tr></table> Se elimina: Por No alcanzar el puntaje minimo requerido en las bases del presente proceso	Formación Académica	:	12.00	Capacitaciones y Especializaciones	:	03.00	Experiencia Laboral General	:	05.00	Experiencia Laboral Específica	:	08.00	Puntaje Obtenido	:	28.00
Formación Académica	:	12.00																			
Capacitaciones y Especializaciones	:	03.00																			
Experiencia Laboral General	:	05.00																			
Experiencia Laboral Específica	:	08.00																			
Puntaje Obtenido	:	28.00																			

Atentamente,
 EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tingo María, 09 de febrero de 2026